

RESOLUCIÓN 4405E/2025, de 22 de septiembre, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueba una segunda autorización de gasto por importe de 300.000 euros para financiar la convocatoria de acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a personas desempleadas en 2025.

REFERENCIA:	<b>Número del expediente: 0011-1060-2025-000000</b>
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare Desarrollo de Competencias Profesionales Gestión, Valoración e Impacto de Programas Teléfono: 848424414 Dirección: Parque Tomás Caballero, 1-3 <sup>a</sup> , 31006 Pamplona Correo electrónico: sgestionf@navarra.es

Mediante Resolución 5757E/2024, de 23 de diciembre, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para la subvención en 2025 de acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a personas desempleadas.

En el punto 3 de la citada resolución de convocatoria, se señala que podrá autorizarse una cuantía adicional máxima por importe de 1.500.000 euros.

Debido a la creciente demanda de solicitudes para acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a personas desempleadas, se está agotando la cuantía inicialmente asignada. Además, gracias a las labores de prospección que se está llevando a cabo por parte del SNE-NL dando a conocer los servicios que tenemos, diversas empresas se han interesado en utilizar la subvención de formación con compromiso para formar y contratar a personas desempleadas e incorporarlas a sus equipos.

El artículo 30 de la Ley Foral 11/2005, de 14 de noviembre, de Subvenciones, establece que las convocatorias de subvenciones deberán llevar aparejada la autorización de gasto en los términos establecidos en el artículo 55 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

Por lo anteriormente expuesto, se propone una segunda autorización de gasto, por importe de 300.000 euros, con cargo a la partida 950002-96200-4709-242104 [PEP: E-24-000673-01]: "Conferencia Sectorial. Ayudas a las acciones de formación con compromiso de empleo y colectivos diversos" del presupuesto de gastos de 2025.

En consecuencia, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 14 del Decreto Foral 13/2024, de 7 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare,



CSV: 0A4E91D95C1E499F

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-22 10:27:10

**RESUELVO:**

1. Reservar y autorizar un gasto de 300.000 euros con cargo a la partida 950002-96200-4709-242104 [PEP: E-24-000673-01]: "Conferencia Sectorial. Ayudas a las acciones de formación con compromiso de empleo y colectivos diversos" del presupuesto de gastos de 2025.
2. Publicar esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.
3. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 22 de septiembre de 2025.

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO  
NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE

Mirian Martón Pérez



CSV: **0A4E91D95C1E499F**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-22 10:27:10